

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 15 de Febrero del 2022

HORA: 9:21:20 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Luz Mery Mozo, con el radicado; 202100703, correo electrónico registrado; jescobarg@dian.gov, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
110272555196.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220215092122-RJC-26897

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Oficio No. 110272555 - 196

Fecha: 7 de febrero de 2022

Señores

Juzgado Noveno Civil Municipal

Dr(a) Maribel Barrera Gamboa

Carrera 23 No 21-48 –Of. 805 Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales - Caldas

Referencia : Proceso Sucesion Intestada
Respuesta a : Oficio No. 2021-00703 del 1/17/2022 (mm/dd/aa)

Cordial saludo;

Una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha **NO FIGURAN** obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo de(los) causante(s):

ANTONIO JOSE GONZALEZ FLOREZ / MARIA FELISA BEDOYA DE GONZALEZ 24279291
Cedula No. **4304698**

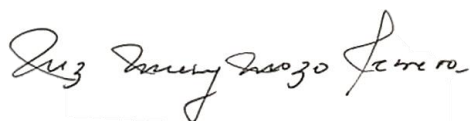
Lo anterior sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por lo tanto y para efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de Sucesion Intestada de la referencia.

Cordialmente,



EUFEMIA SEMIRAMY PINEDO FUENTES
Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas (A)



LUZ MERY MOZO HERRERA
Vo.Bo. Jefe División Gestión Recaudo y Cobranzas (A)
Proyectó: Henry Silva Villa



Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y Aduanas de Manizales**

Calle 22 N° 23-17 Teléfono (576)8968366; Cel.3103158220

Código postal 170006

www.dian.gov.co